

Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 29716  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 06/07/2020  
REF.:Comunic 24527/20



Señor:

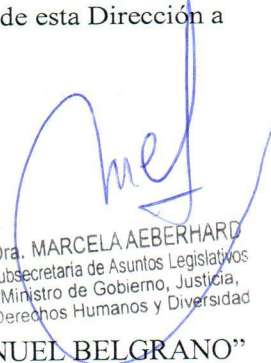
MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de  
**DIPUTADOS**

.....

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.  
Salúdole muy atentamente.



  
Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad

“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

NO. N° 24527 20



SANTA FE, 18 de Junio de 2020.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° **38311 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

a) informar si existen en el ámbito provincial protocolos específicos de actuación policial en materia de control del cumplimiento del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional;

b) informar sobre cómo se han ido modificando en cada momento o etapa del aislamiento las órdenes operacionales que dieron lugar a los procedimientos policiales de control, aclarando y detallando si se prevén adaptaciones a las nuevas disposiciones;

c) difundir públicamente y por medios oficiales dichos protocolos, informando sobre las medidas de protección de la salud de los funcionarios policiales, de las personas aprehendidas y de todo otro funcionario o persona interviniente;

d) difundir públicamente y por medios oficiales datos estadísticos referidos a los resultados operativos producidos por el accionar policial en materia de controles;

e) difundir públicamente y por medios oficiales datos estadísticos sobre la correlación de los procedimientos policiales con las debidas intervenciones de las autoridades judiciales competentes;

f) difundir públicamente y por medios oficiales datos estadísticos sobre las denuncias por abuso de autoridad y violencia institucional;

g) al respecto de las denuncias referidas en el ítem anterior, difundir públicamente y por medios oficiales datos estadísticos sobre las actuaciones que hayan impulsado desde el Ministerio de Seguridad y las autoridades judiciales competentes; y,



Lic. GUSTAVO FUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



h) realizar una campaña de difusión pública informando a la población sobre cuales son las atribuciones de las fuerzas de seguridad y policiales como así también cuales son los derechos y obligaciones de las personas ante un control. "

Salúdele muy atentamente.

Lic. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



Ing. MIGUEL LEFCHITZ  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA  
MARCELA NADIA RODELLI  
SUBDIRECTORA GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD  
Secretaría Privada

Primera Junta 2823  
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203  
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 10 de enero del 2023.

Ref: "Expte. N.º 02001-0048300-2  
Cámara de Diputados"

Atento al tiempo transcurrido y al cambio de autoridades, pasen las actuaciones administrativas de referencia a la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**.

Sin más, saludo a usted atentamente.-

M.S.



Rubén Diego Rimoldi  
MINISTRO DE SEGURIDAD





**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°: **F 20540** SANTA FE 30 MAR 2023

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 24527/20** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe vinculado a protocolos específicos de acción policial en materia de control del Cumplimiento del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional.

Se remite **Expediente N° 02001-0048300-2** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta del Ministro del área a fs. 4.

Atentamente.

Abog. María Soledad Sa  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe  
1983/2023 - 40 Años de Democracia